



Secretaría
GENERAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
**EL JEFE OFICINA PERSONAS JURIDICAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE
BOGOTA D. C.**

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada :

INSTITUTO DE LAS HERMANAS VICTIMAS EXPIATORIAS DE JESUS SACRAMENTADO

Con domicilio en CALLE 44 NO. 79A-08 de la ciudad de BOGOTA tiene personeria juridica reconocida mediante Resolución Especial N° 52 del 17/Mar/1998. Proferida por ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C..

Que el OBJETO DE LA ENTIDAD es :

"OBJETIVO GENERAL:

Formar los niños y ancianos en el culto eucarístico y la reparación de las ofensas recibidas en el Santísimo Sacramento a través de la Catequesis, oración y adoración reparatoria a Jesús sacramentado para lograr la renovación espiritual de la persona".

Que su REPRESENTANTE LEGAL inscrito es : FILOMENA GRAVINA identificado(a) con extranjería No. 290510 en calidad de CONSEJERA GENERAL cuyo periodo es INDEFINIDO y va desde los 10 de noviembre de 2000.

Que su REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE inscrito es : RUGGIERO ANNUNZIATA identificado(a) con extranjería No. 293564 en calidad de Promotora Vocacional cuyo periodo es INDEFINIDO y va desde los 10 de noviembre de 2000.

Que son FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

Que los ORGANOS DE ADMINISTRACION son :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

Que su COMPOSICION es :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ENCARGADA DE SANTAFE DE BOGOTÁ
CONTIENE CON UN DOCUMENTO
FOLIO 111111
11 ENE 2001
CONSUELO OTERO AMAYA



Secretaría
GENERAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Que son FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

No aparece inscrito FISCALIZADOR

Que son FUNCIONES DEL FISCALIZADOR :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

Que el PATRIMONIO es :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

Que la forma de HACER LOS APORTES es :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

Que la PERIODICIDAD A REUNIONES ORDINARIAS Y LA CONVOCATORIA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS será :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

Que la DURACION DE LA ENTIDAD será :

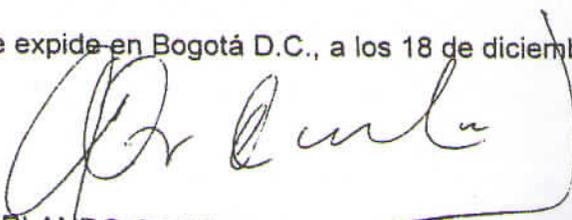
"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

Que las causales de DISOLUCION serán :

"INFORMACION NO ESTIPULADA EN LOS ESTATUTOS".

ESTE CERTIFICADO TIENE COMO ÚNICA FINALIDAD ACREDITAR EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 de diciembre de 2000.



ORLANDO CORREDOR TORRES.
JEFE OFICINA PERSONAS JURIDICAS